

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 068

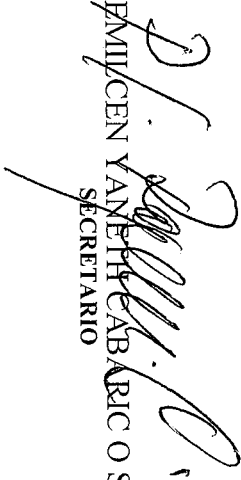
Fecha: 23 DE MAYO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001 2014 00152	Ordinario	PEDRO ANTONIO PARADA CASTRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJETADA LA LIQUIDACION DE COSTAS POR LAS PARTES. SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION Y SE LE IMPARTESU APROBACION. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	20/05/2022	1
54001 31 05 001 2016 00403	Ordinario	ALVARO LIZARAZO RUIZ.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES ANTES SEGURO SOCIAL PENSIONES	Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJETADA LA LIQUIDACION DE COSTAS POR LAS PRTES. SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	20/05/2022	1
54001 31 05 001 2017 00344	Ordinario	LIGIA LEAL CHACON	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto Ordena Archivo del Proceso POR NO HABER SIDO OBJETADA LA LIQUIDACION DE COSTAS POR LAS PARTES. SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA LIQUIDACION Y SE LE IMPARTE SU APROBACION. ARCHIVASE EL EXPEDIENTE.	20/05/2022	1
54001 31 05 001 2018 00318	Ordinario	MARIA EUCARIS - JAIMES JIMENEZ	PORVENIR S.A.	Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA EN LA SUMA DE \$2.000.000,00 A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE COLPENSIONES Y PROVENIR S.A. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS.	20/05/2022	1
54001 31 05 001 2019 00374	Ordinario	LUIS ALEFONSO MEJIA NUÑEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia modificada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA SUMA DE \$200.000,00 A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LAS DEMANDADAS COLPENSIONES. PORVENIR. PROTECCION. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS.	20/05/2022	1
54001 31 05 001 2020 00127	Ordinario	GLADYS OMAIRA CANAS RIVERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Sentencia modificada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA. EN LA SUMA DE \$200.000,00. A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LAS DEMANDADAS COLPENSIONES Y PORVENIR S.A. POR SECRETARIA EFECTUESE LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACION DE COSTAS.	20/05/2022	1
54001 31 05 001 2022 00115	Ordinario	JORGE ANTONIO FRANCO ARIZA	VANETH CECILIA CÁCERES LIZARAZO	Auto Inadmitte la Demanda 1º. Devolver la demanda presentada. y se le concede el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del presente auto. para que se subsane los defectos señalados en la parte motiva del	20/05/2022	0

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	MARIA DEL CARMEN CASTILLO RUIZ	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Auto Inadmitir la Demanda	20/05/2022	1
2022 00116				1º. Devolver la demanda presentada, y se le concede el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del presente auto, para que se subsane los defectos señalados en la parte motiva del mismo		
54001 31 05 001	Ordinario	EDWUAR PICON GONZALEZ	DIEBOLD COLOMBIA S.A.	Auto Inadmitir la Demanda	20/05/2022	1
2022 00117				1º. Devolver la demanda presentada, y se le concede el término de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación del presente auto, para que se subsane los defectos señalados en la parte motiva del mismo.		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23 DE MAYO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YÁNEZ CABALLERO SOTO
SECRETARIO